

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, dos de junio de dos mil veintitrés

PROCESO	ACCION POPULAR
Demandante	JONATHAN HANS CORREA GONZÁLEZ
Demandado	CONFECCIÓN Y DISTRIBUCIONES FIRLAN SA
Radicado	2023-00139
Asunto	Agrega respuestas

1. Se ordena agregar al presente plenario, el conceto presentado por LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION visible en el archivo 10 del expediente digital, frente a la acción popular que se viene adelantando.
2. Se ordena agregar al presente plenario, el escrito que aparece visible en el archivo 12 del expediente digital por medio del cual la Dra. CLAUDIA PATRICIA BERNAL CARVAJAL, con T.P. N° 115.917 del C.S. de la J., en su condición de defensora pública, actuará como garante frente a la presente acción Popular interpuesta por JONATHAN HANS CORREA GONZÁLEZ en contra de CONFECCIÓN Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.
3. Se ordena agregar al presente plenario, el escrito que aparece visible en el archivo 14 del expediente digital por medio del cual el demandante acredita la publicación a la comunidad en un medio escrito de amplia circulación local (El Colombiano), sobre la admisión de la presente acción popular.
- 6.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d9c76f10e9a0290ce5032e384b3ffa66392cc072dbc1070f036d5dfebbdaf8a**

Documento generado en 05/06/2023 07:46:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>